

DECRETO Nº 2.721

LAJA, septiembre 15 del 2011

ADIMIR FICA

ALCALD/E

OLEDO

VISTOS:

- **1.-** La Licencia Médica Nº 34764826 presentada por CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 16º E.M., Escalafón Administrativo,:
- **2.-** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORICESE la Licencia Médica Nº 34764826 presentada por CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 16º E.M., Escalafón Administrativo, documento extendido por 01 día, por el día 14 de septiembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARED/meds.-

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl